ACTA DE DIRECTORIO Nº 1568

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 2019, siendo las 14:00 horas, se reúne el Directorio de **Banco VOII S.A.** en su sede social sita en la calle Sarmiento 336, con la asistencia de los integrantes del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie.

Preside la reunión el Sr. Walter R. Grenon, Presidente del Directorio, quién constata que la reunión cuenta con el quórum suficiente y acto seguido somete a consideración del Directorio los temas a tratarse:

1.- Comité de Auditoria: El Sr. Presidente pone a consideración la Minuta de Auditoría N°278 de fecha 30 de septiembre de 2019. El Directorio realiza algunas consultas y aprueba por unanimidad todos los temas tratados.
2.- Comité de Riesgo: El Sr. Presidente expone las Minutas de Comité de Riesgo N°70 de fecha 06 de septiembre de 2019 y N° 71 de fecha 01 de octubre de 2019 en los que y se trataron los siguientes temas: Consideración y análisis de exposiciones a riesgo y consideraciones y análisis del reporte de mora. El Directorio aprueba por unanimidad los temas analizados.
3.- Comité de Crédito: El Presidente da lectura a las minutas de Comité de Crédito N° 77 de fecha 15 de agosto de 2019, Comité de Crédito N° 78 de fecha 06 de septiembre de 2019 en el que se trató entre otros temas: renovación de líneas de ALyCS, renovación de líneas de Bancos y actualización del Manual de Productos de Préstamos con cobro por Código de Descuento originación de Entidades de la Economía Social Versión 12 con vigencia 09/2019, Comité de Crédito N° 79 de fecha 01 de octubre 2019 en el cual se trató, entre otros temas: Cancelación de préstamo sindicado y actualización del Manual de productos de Préstamos con cobro por Código de Descuento originación de Entidades de la Economía Social Versión 13 con vigencia 10/2019 . El Directorio expresa su conformidad y da por aprobados por unanimidad todos los temas tratados en los Comités.
4.- Protección de los Usuarios de Servicios Financieros: El Sr. Presidente expone el informe presentado por el Director Responsables de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros, de acuerdo con la Comunicación "A" 6418 del 29 de diciembre de 2017, correspondiente al tercer trimestre del año 2019 (julio/ septiembre), en el cual se informa la evaluación satisfactoria. El Directorio expresa su conformidad.
5.- OPRAC: De acuerdo con el cumplimiento de los requisitos mínimos de control interno previstos en la OPRAC 1 Com. "A" 49 BCRA, se pone en conocimiento del Directorio el Informe sobre las Operaciones Crediticias con Personas Humanas y Jurídicas Vinculadas a la Entidad durante los meses de julio y agosto de 2019, y los correspondientes Informes de la Comisión Fiscalizadora, destacándose que se han registrado operaciones de este tipo. El Directorio expresa su conformidad y aprueba por unanimidad los Informes. Los informes mencionados se transcriben a continuación del texto de la presente acta.
6.- Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos: El Sr. Presidente deja constancia que por un error involuntario se omitió incluir en el Acta de Directorio N° 1561 del 25 de junio 2019, la minuta del Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos N° 29 de fecha 10 de junio de 2019, la cual es aprobada por unanimidad por el Directorio.
7.- Aplicación de Fondos provenientes de la colocación de los Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase I, Clase III y Clase IV. El Sr. Presidente informa a los presentes de acuerdo con lo requerido por el Artículo 25 del Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores N.T. 2013, este Directorio debe aprobar con carácter de declaración jurada, la aplicación de los fondos provenientes de la colocación por oferta pública de los Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Case I, Clase II y Clase IV emitidos por el Banco, según el siguiente detalle:

- Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase I por un valor nominal de hasta $ 70.000.000, bajo el Programa Global de emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un valor nominal de hasta $ 500.000.000 de fecha 25 de octubre de 2016 (los "VCP Clase I"). Continúa indicando el Sr. Presidente que en el Suplemento de Precio de los VCP Clase I de fecha 25 de octubre de 2016 (el "Suplemento de la Clase I") se estableció que los fondos netos provenientes de la colocación de los VCP Clase I serían aplicados, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, a la integración de capital de trabajo en el país aplicándose conforme al siguiente orden de prioridad (i) la actividad comercial del Banco, la cual incluirá préstamos de la cartera de consumo, préstamos comerciales y operaciones de mercado de capitales; y (ii) como herramienta adicional para el manejo de la liquidez junto con las otras fuentes de financiamiento que actualmente posee el Banco. A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que los señalados fondos netos provenientes de la colocación de los VCP Clase I, los cuales ascienden a $ 69.274.310, han sido aplicados a capital de trabajo en la República Argentina conforme se indica en el Suplemento de la Clase I.
- Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase III por un valor nominal de hasta $ 100.000.000, bajo el Programa Global de emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un valor nominal de hasta $500.000.000 de fecha 25 de octubre de 2016 (los "VCP Clase III") . Continúa indicando el Sr. Presidente que en el Suplemento de Precio de los VCP Clase III de fecha 16 de noviembre de 2017 (el "Suplemento de la Clase III") se estableció que los fondos netos provenientes de la colocación de los VCP Clase III serían aplicados, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, a la integración de capital de trabajo en el país aplicándose conforme al siguiente orden de prioridad (i) la actividad comercial del Banco, la cual incluirá préstamos de la cartera de consumo, préstamos comerciales y operaciones de mercado de capitales; y (ii) como herramienta adicional para el manejo de la liquidez junto con las otras fuentes de financiamiento que actualmente posee el Banco. A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que los señalados fondos netos provenientes de la colocación de los VCP Clase III, los cuales ascienden a $ 98.958.890, han sido aplicados a capital de trabajo en la República Argentina conforme se indica en el Suplemento de la Clase III.
- Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase I por un valor nominal de hasta $ 150.000.000, bajo el Programa Global de emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un valor nominal de hasta $ 500.000.000 de fecha 25 de octubre de 2016, actualizado con fecha 20 de septiembre de 2018 (los "VCP Clase IV"). Continúa indicando el Sr. Presidente que en el Suplemento de Precio de los VCP Clase IV de fecha 31 de enero de 2019 (el "Suplemento de la Clase IV") se estableció que los fondos netos provenientes de la colocación de los VCP Clase IV serían aplicados, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, a la integración de capital de trabajo en el país aplicándose conforme al

siguiente orden de prioridad (i) la actividad comercial del Banco, la cual incluirá préstamos de la cartera de consumo, préstamos comerciales y operaciones de mercado de capitales; y (ii) como herramienta adicional para el manejo de la liquidez junto con las otras fuentes de financiamiento que actualmente posee el Banco. A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que los señalados fondos netos provenientes de la colocación de los VCP Clase IV, los cuales ascienden a $ 148.601.000, han sido aplicados a capital de trabajo en la República Argentina conforme se indica en el Suplemento de la Clase IV.

El Sr. Presidente aclara que las referidas aplicaciones de fondos de los VCP Clase I, Clase III y Clase IV,se completaron en los meses de noviembre de 2016, noviembre de 2017 y febrero de 2019, respectivamente, conforme surge de la documentación respaldatoria que se pone bajo análisis del Directorio, sin perjuicio de que por un error involuntario se omitió su tratamiento por este Directorio con anterioridad en las reuniones oportunamente realizadas. Luego de un breve intercambio de ideas, el Directorio por unanimidad resuelve aprobar y ratificar por unanimidad, con carácter de declaración jurada, que los fondos netos provenientes de la emisión de los VCP Clase I, VCP Clase III y VCP Clase IV, han sido utilizados por el Banco para capital de trabajo en la República Argentina, habiéndose cumplido en consecuencia con el plan de afectación de fondos previsto en los respectivos Suplementos de Precio.

Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas

Walter R. Grenon | Alberto J. Martin | Norberto Giudice | Pedro Quirno Lavalle | Sebastián Peña McGough

Sandra E. Juri | Tomas Tomkinson | Paula Shinzato